LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADA

A:

JOHANA CAMILA CORDOBA MUÑOZ

C.C. 1085308408 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

RECTORA

DECANA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 112 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4-24729
San Juan de Pasto, 24 de agosto de 2017

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 518

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de:

ABOGADA.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Amanda del Pilar Lucero Vallejo, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 154 del 8 de agosto de 2017, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de ABOGADA, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 53740, a:

JOHANA CAMILA CORDOBA MUÑOZ
C.C. 1085308408 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decana de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Folio No. 112 Libro de Registro No. 4-24729

Scanned by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Johana Camila Córdoba Muñoz

C.C. 1.085.308.408 de Pasto

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Seguridad Social

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2021 Acta 020782 Folio 0129 Libro n.º 0026

Rector | Secretaria General | Decana | Director

Anotado: Registro n.º 091358 Folio 0789 Libro 01 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2021

VIGILA MINEDUCA

Escaneado con CamScanner

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 129 del libro de registro n.° 26 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 20782 n.° Registro 91358

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

JOHANA CAMILA CÓRDOBA MUÑOZ C.C. 1085308408 DE PASTO

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretario General

Vo.Bo.

Escaneado con CamScanner